

Derechos de la naturaleza.

El futuro es ahora

Alberto Acosta y Esperanza Martínez (compiladores)

Ediciones Abya-Yala, Quito, 2009, 122 págs. Primera edición

Editorial Universidad Bolivariana, Santiago, 2009, 122 páginas, Segunda edición

Manuel Jacques Parraguez*

Reseñar el libro *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, me ha generado la sensación de estar parado en uno de los pliegues esenciales donde se muestra la constelación que imaginamos, debe marcar el rumbo hacia una nueva civilización.

Se ha dicho reiteradamente que la historia la construyen los hombres, sus pueblos. En este libro está escrita una página relevante de esa mirada de futuro. Ecuador es el primer país de nuestro planeta que establece en su carta fundamental, la noción de que la naturaleza es un sujeto de derecho. Esta perspectiva para el cambio y la transformación del Derecho, que ha provenido esencialmente de los no juristas, es el desafío que los propios juristas del siglo XXI deben asumir para trabajar por un Derecho como un recurso estratégico en la opción de la emancipación.

Este libro, preparado al calor de los debates de la Asamblea Constituyente en Montecristi, recoge el pensamiento de un grupo selecto de intelectuales y defensores de la tierra que lo transforman en una carta de navegación esencial para comprender el sentido de este viaje por construir un futuro donde la naturaleza, por primera vez ella misma, levante su palabra exigiendo respeto, porque durante muchos años ha sido ofendida y gravemente dañada.

Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y uno de los principales impulsores de este nuevo sujeto de derecho, también tuvo el mérito de incorporar en tan relevante tarea a diversas miradas, que desde distintas perspectivas y disciplinas expresan una proyección integral de la trascendencia de este aporte. Así, además de los compiladores de este libro, Alberto Acosta y Esperanza Martínez, reconocida ecologista y activa participante de la Asamblea, escriben: Eduardo Galeano, destacado escritor y voz que expresa las heridas abiertas de América Latina; Carlos Larrea, economista, académico y crítico del modelo de desarrollo; Mario Melo, abogado ambientalista, comprometido en la perspectiva de los derechos colectivos; Eduardo Gudynas, uruguayo, para quien “la naturaleza no es solamente una canasta de recursos al servicio del ser humano” y quien acompañó directamente este debate en la Asamblea Constituyente; Nina Pacari, indígena kichwua, ex Canciller de la República de Ecuador y también asambleísta; Vandana Shiva, reconocida líder india, feminista y ecologista, que levanta su palabra para avanzar a construir lo que ella denomina una nueva “civilización de la selva” y el destacado sociólogo y académico chileno, Antonio Elizalde Hevia, de singular creatividad para imaginar los desafíos de la hora futura e impulsor de la Teoría del Desarrollo a Escala Humana.

La consideración de la naturaleza como sujeto de derecho, provoca un cambio radical en la forma como se estructurará la relación en el espacio global. La idea del Estado-nación como referencia única del espacio donde se establece el orden regulatorio de juridicidad, cede por un lado, ante la emergencia de fuertes identidades locales y en particular de las distintas pluralidades étnicas y comunitarias de la región y por el otro, por la creciente constelación de reglas y normas que habitan en el universo globalizado. De este modo, en la complejidad para comprender el fluido de relaciones que hoy día se abren en el campo de las prácticas y de los

* Universidad Bolivariana, Santiago, Chile. Email: mjacques@ubolivariana.cl

diálogos jurídicos entre estos distintos espacios, debe incorporarse ahora, como referente central, la determinación de la naturaleza como sujeto de derecho. Esto no sólo constituye un freno para prácticas depredadoras calificadas como “*ecocidios*”, sino también para incorporar nuevas formas de entender este proceso de unidad, de equilibrio y armonía entre el hombre y la naturaleza y al cual los Estados, gobiernos y sus políticas públicas deben orientarse.

Este libro es una invitación para traspasar el umbral del paradigma convencional y observar la complejidad superando la fragmentación y la idea de un enfoque antropocentrista, poniendo el acento en el cambio de la idea perversa de que la tierra, y por lo mismo la naturaleza, es una fuente pasiva e inagotable de recursos.

Muchos son los caminos que se abren desde la lectura del libro. Uno, la idea de ser una comunidad de la tierra; otro, de superar la idea de sujeto y objeto y la de imaginar las diversas estrategias que deben desplegarse para hacer exigibles la palabra de la naturaleza. Lo invisible se ha hecho visible. El daño y la ofensa quedan descubiertos. Hay una nueva carta que expresa los principios para una sociedad de equilibrio y armonía donde la cosmovisión del *Sumak Kawsai* o del “buen vivir” sea la misión de la humanidad.

Aquellas acciones que por siglos y décadas han estado amparadas en un discurso de un derecho que negaba al otro, hoy revelará una infinidad de conflictos que a nivel local y global tendrán como sujeto protagónico a la naturaleza misma.

Este es un viaje apasionante. Quienes queremos defender la vida, quienes queremos defender al hombre, quienes luchamos por la transformación en un horizonte de emancipación, tenemos aquí un libro que nos da el sentido de que todos somos parte de un todo.